

DECRETO Nº 28021

LAJA, 20 de agosto de 2012.-

VISTOS:

- $1.-Ord.\ N^{o}\ 503$ de fecha 30.06.11, de Sr. Alcalde, donde se envía la iniciativa de inversión FRIL 2011.
- 2.-Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 13.01.12.
- 3.-Resolucion Exenta Nº 380 de fecha 06.02.12, donde el Gobierno Regional aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja", comuna de Laja
- 4.-D.A Nº 440 de fecha 13.02.12.
- 5.-Publicacion en el Portal Mercado Publico ID 3735-7-LE12 de fecha 24.02.12
- 6.-Acta de Visita a terreno de fecha 29.02.12
- 7.- D.A Nº689 de fecha 02.03.12, autoriza la ampliación de los plazos de la licitación.
- 8.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 9.- Acta de Apertura de fecha 12.03.12
- 10.-Informe evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 13.03.12
- 11.-D.A.Nº808 de fecha 15.03.12, aprueba adjudicación al Sr. Mauro Utreras Vargas.
- 12.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Mauro Utreras Vargas 04.04.12.
- 13.-D.A. Nº1069 de fecha 04.04.2012, que aprueba contrato:
- 14.- D.A. Nº1.150 de fecha 12.04.2012, que nombra al Inspector Técnico:
- 15.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.04.2012;
- 16.- Carta del contratista de fecha 29.06.2012;
- 17.-Informe del Director de Obras y del Profesional del Depto. de Obras, de fecha 09.07.2012, con resolución Sra. Alcaldesa (S).
- 18.-D.A. Nº2.281 de fecha 10.07.2012, que autoriza paralización de plazo;
- 19.- Carta del contratista de fecha 17.08.2012;
- 20.- Informe Nº75 del Director de Obras y del Profesional del Depto. de Obras, de fecha 20.08.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 21.- Reglamento de Ley Nº 19.886 y Reglamento de Adquisiciones
- 22.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reanudar el plazo de la Obra "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja", ID Nº 3735-7-LE12, según Informe Nº75 del Director de Obras y del Profesional del Depto. de Obras, de fecha 20.08.2012;

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE, a contar de esta fecha, la reanudación de plazo de la Obra "Construcción Pavimentación Pasaje Nuevo 3, Laja", según Informe del Director de Obras Municipales y del Profesional del Depto. de Obras.



DECRETO № 28021

2.- PÓNGASE el presente Decreto en conocimiento del contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM

- Depto. Control

- D.O.M. (2)

- D.A.F.

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E